



**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
BARRANQUILLA-LOCALIDAD SUROCCIDENTE**

Barranquilla - Atlántico, Agosto Diez (10) de Dos Mil Veintidós (2022)

RADICACIÓN: 08001418900520180045000.

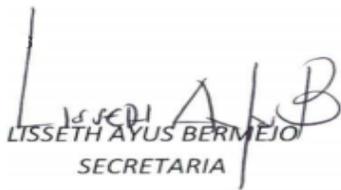
PROCESO: EJECUTIVO

**DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTES Y CRÉDITO COOPHUMANA
NIT No. 900.528.910-1.**

DEMANDADOS: LUIS DARIO VILLANUEVA GONZALEZ C.C. No. 72.181.801.

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez, a su despacho escrito radicado por correo electrónico el 25 de Julio de 2022, presentado por parte de la Dra. MELISSA DEL CARMEN GONZALEZ MACHADO, informándole que solicita reconocimiento de personería jurídica como apoderada judicial de la parte de la demandada para actuar en el proceso de la referencia. Sírvase proveer.



LISSETH AYUS BERMEJO
SECRETARIA

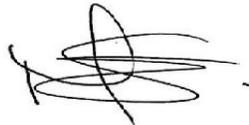
**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE LA
LOCALIDAD SUROCCIDENTE DE BARRANQUILLA ATLÁNTICO, AGOSTO DIEZ (10) DE DOS
MIL VEINTIDOS (2022).**

Visto y constatado el informe secretarial que antecede y luego del examen preliminar, observa el despacho que se presentó memorial el día 25 de Julio de 2022, por parte de la Dra. MELISSA DEL CARMEN GONZALEZ MACHADO, identificada con C.C. No. 1.129.580.323 con T.P. No. 195.021 del Consejo Superior de la Judicatura., solicitando reconocimiento de personería jurídica para actuar en el proceso de la referencia, tal como aparece en poder conferido por el demandante. En el presente caso ajustada la solicitud conforme a lo dispuesto en los artículos 74, 75 y 76 del Código General del Proceso, este Despacho;

RESUELVE:

1. **TENER** como apoderada judicial de la parte demandante a la Dra. MELISSA DEL CARMEN GONZALEZ MACHADO, identificada con C.C. No. 1.129.580.323 con T.P N° 195.021 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos y para los fines y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MARY JANETH SUAREZ GARCIA
LA JUEZ. -

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y
Competencias Múltiples Localidad Suroccidente
de Barranquilla
Barranquilla, 11 DE AGOSTO 2022
NOTIFICADO POR ESTADO N° 127
La Secretaria _____
LISSETH AYUS BERMEJO